al concejo justicia y Reximiento Cavalleros escuderos oficia
les y hombres buenos de la dha villa que estando jun
tos en su ayuntamiento tomen de vos el dho fran.co agudo
en persona el juram.to y solemnidad acostumbrado el
qual ansi hecho os Recivan ayan y tengan por pro
curador del numero de la dha villa y usen con bos el
dho offi.o en todos los casos y cosas a el anexas y concerni
entes y os guarden todas las honras gracias mercedes fran
quezas libertades exenciones preeminencias pre
rogativas e inmunidades que por razon del dho officio
deveis aver y gozar y os deven ser guardadas y os Recudan
y hagan rrecudir con todos los derechos salarios y otras
cosas al dho offi.o anexas y pertenecientes segun se usso
guardo y Recudo ansi a vro antecesor como a cada uno
de los dhos procuradores que an sido y son de la dha villa
de todo bien cumplidam.te de manera que no os falte
cosa alguna y que en ello ni en parte dello embargo ni in
pedimento alguno os no pongan ni consientan poner que
yo des de aora os e por Recivido al dho offi.o y a caso y exer
cicio del y os doy poder y facultad para lo usar y exercer
caso que por los susodhos o alguno dellos a el no seais admi
tido y con que no tengais otro offi.o de Regimiento ni jura
duria y es mi md. y voluntad que aora y de aqui adelante
tengais el dho offi.o por juro de eredad perpetuamente pa
ra si en prejamas para vos y vuestros erederos y sucesores.
y para quien de vos o de ellos ubiere titulo o causa y vos y e
llos lo podais ceder Renunciar y traspasar y disponer del
en vida o en muerte o en otra qualquier manera co
mo bienes y derechos vros. propios por juro de eredad y la
persona en quien sucediere lo aya con las mismas cali
dades prerogativas preeminencias y perpetuidad que
vos sin que falte cosa alguna y con el nombramiento
Renunciacion disposicion vra. o de quien sucediere el dho
offi.o se aya de despachar titulo del con esta calidad y perpe
tuidad aunque el que le Renunciare no aya vivido ni viva
dias ni oras algunas despues de la tal Renunciacion y mue
ra luego al punto que la hiciere y aunque no se presente